
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: La ordenanza N° 4997 que constituye a la “Comisión de la Conservación y Preservación de la Reserva Municipal ISLA DEL SOL”, y;

CONSIDERANDO: Que, el expediente N° 17.941 visibiliza una problemática que está sucediendo en la reserva municipal “Isla del Sol” y sugiere la realización de un censo de ganado vacuno y equino en dicho lugar.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal se aprobó la ordenanza N° 4997, la cual constituye a la comisión de la conservación y preservación de la reserva municipal “Isla del Sol” fortaleciendo el rol de la comunidad y de la participación ciudadana para construir acuerdos tendientes al abordaje de la reserva, la definición de su plan de manejo y la planificación de objetivos a futuro.

Que, en dicha comisión se encuentra representado el órgano ejecutivo, el órgano legislativo, vecinos de la comunidad villense y organismos ambientales de la ciudad; lo cual generará un tratamiento integral de mencionado expediente.

Que, es necesario dar funcionamiento en breve a dicha comisión, por eso es necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal convoque y arbitre los medios para efectuar la actividad de la comisión.

Que, desde este Cuerpo nos ponemos a disposición para la sanción de alguna resolución posterior al tratamiento de la Comisión, como también la participación de nuestros representantes en las próximas reuniones a pactar.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Enviar a la Comisión de la conservación y preservación de la reserva municipal “Isla del Sol” el tratamiento del expediente N° 17.941/21 para su trabajo en conjunto.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas para poner en funcionamiento la Comisión de la conservación y preservación de la reserva municipal “Isla del Sol”.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2713 Sala de Sesiones, 14 de Abril de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.